

PlantaDoce.

Público

Valencia exime de pagar medicamentos a los parados con rentas inferiores a 18.000 euros

El Gobierno presidido por Ximo Puig invertirá diez millones de euros para cubrir estas ayudas, que beneficiarán a más de 23.000 personas en la Comunidad Valenciana. La medida entra en vigor a partir del próximo 1 de mayo.

PlantaDoce
24 abr 2018 - 16:38

Valencia exime de pagar medicamentos a los parados con rentas inferiores a 18.000 eu

Los parados con rentas inferiores a 18.000 euros no tendrán que pagar por los medicamentos en la Comunidad Valenciana a partir del 1 de mayo. Así lo ha anunciado hoy Ximo Puig, el presidente del Ejecutivo valenciano.

El Gobierno de la Generalitat Valenciana destinará diez millones de euros para cubrir estas ayudas, que beneficiarán a más de 230.000 personas que dejarán de afrontar el copago farmacéutico, según ha informado Puig.

Los desempleados no tendrán que llevar a cabo ningún trámite administrativo para solicitar estas subvenciones ya que se ha adaptado el sistema informático para que las reciban de forma automática cuando compren los medicamentos. Esta medida se suma así a la eliminación del copago que ya se aplica a los colectivos más vulnerables, como son los discapacitados, los menores vinculados a personas con rentas inferiores a 18.000 euros o los pensionistas de rentas bajas.

PlantaDoce.

Por su parte, Camen Montón, consejera de Sanidad de la Comunidad Valenciana, ha destacado que con estas ayudas para hacer frente al copago se ha conseguido “reducir el abandono de los tratamientos en un 39%” y ha reiterado “la seguridad jurídica” de esta medida.